

timare util aque ala maior prompitud seponer al
diner enteroseria acompañados Testimonio desta orden
y viene acurdo

En este Cavado entis el Sr. D. J. Burgua diputado del Comu-
Dize cuenta en este Ayuntamiento, a impedimento preven-
tado ante el Justicia por Juan, y Antonio Puerta Joseph To-
mez y otros Comores, y el Exercicio de los, Corraones, Man-
tineros y Alguimuntay por el que hacen presente la suma
falta quationes de Carbon, y modo quationes supponis el
uso de sus officios: Recibiendo en ello, y el publico grave per-
juicio, haciendo referencia al superior decreto ultimam-
comunicado, solicitando se les conceda liz^a para la constru-
cion de otro Carbon, y que se consulte adonde correspondi-
erido Pedimto. el que se ha mandado para en este Ayun-
tamiento por providencia de S. M. y ten. al que Dize: D. N. S.
to igualmente el Informe del Sr. Gov. de las Ultimas
ordenes con que halla sobre el Cavado de Tabolado, medi-
ante los quales han Cavado las facultades que enia para
ello como Subdelegado, debiendo acudir quando ocurra el
Caso al Sr. Junta de Marina el Departamento de
Cartagena; y teniendo tambien en consideracion la
Vigencia del Vecindario para el quationes preciso con-
sumo de Carbon y lena; acordó, se represente asta el
Junta de Marina, con el referido Pedimto original
y Testimonio de este decreto: suplicando se se viva pro-
videncia lo conveniente para remediar tan Urgent^o
los Conventos en el, y los otras Vecinos al pueblo
quandos Testimonio de la Junta. en este libro Capitulat-
Con lo que se concluyó en este Ayuntamiento